Meridional SEGUROS

30/01/2023 12:52:44

ACCIDENTES PERSONALES

Constancia de Cobertura

Constancia Nro. 9137571

Se deja expresa constancia que FRANCISCO JAVIER PAREDES BAEZ ha contratado en esta Compañía un seguro de Accidentes Personales, de acuerdo a las Coberturas y Sumas Aseguradas que a continuación se detallan y conforme a las Condiciones Particulares y Generales del mencionado seguro.

Coberturas	Suma Asegurada
MUERTE POR ACCIDENTE	$ 3.000.000,00
INVALIDEZ TOTAL Y/O PARCIAL PERMANENTE POR ACCIDENTE	$ 3.000.000,00
REEMBOLSO DE GASTOS POR ASISTENCIA MEDICO FARMACEUTICA POR ACCIDENTE. Deducible: $ 300.00	$ 200.000,00
RENTA DIARIA POR INTERNACION HOSPITALARIA POR ACCIDENTE	$ 0,00
REEMBOLSO GASTOS DE SEPELIO POR MUERTE ACCIDENTAL	$ 0,00

Vigencia: 30/01/2023 - 30/01/2024

Ámbito: Jornada Laboral con "In itinere" - Cobertura In Itinere SIN Motocicleta

Asegurados:

FRANCISCO JAVIER PAREDES BAEZ	DNI	94442306	ELECTRICISTA EN GENERAL	Benef.: HEREDEROS LEGALES

Se deja constancia que se otorgará cobertura siempre y cuando el personal asegurado se encuentre trabajando con las medidas de seguridad y protección inherentes a dicha actividad exigidas por ley de riesgos del trabajo. En caso contrario la cobertura queda nula y sin valor, sin responsabilidad alguna por parte de Meridional Cía. Arg. de Seguros S.A. de abonar la suma establecida en póliza.

Esta Aseguradora renuncia en forma expresa a iniciar toda acción de repetición o de regreso contra (1) sus funcionarios, empleados u obreros, en cualquier forma jurídica, con motivo de las prestaciones dinerarias que se vea obligada a indemnizar al personal alcanzado por la cobertura de esta póliza contratada por FRANCISCO PAREDES BAEZ, por los accidentes sufridos en ocasión de los trabajos realizados en (1) o durante el trayecto entre el domicilio del trabajador y su lugar de trabajo.

(1) FUNDACION UNIVERSIDAD SAN ANDRES - CUIT: 33711134609,
ASOCIACION CIVIL EDUCATIVA ESCOCESA SAN ANDRES- CUIT 30-52982680-6
UTHGRA- CUIT 34-53133865-2
CONSORCIO DE PROPIETARIOS LA PORTEÑA RESIDENCES - CUIT 30-70937555-1
PREPAN SA 33-52273454-9
KIDE CONSTRUCCIONES SRL CUIT 30-71151035-0
CONSTRUCTORA SANTIAGO SA CUIT 30-70477663-9
UNIVERSIDAD SAN ANDRES CUIT 33-71113460-9
AMERICA PAVILLON SA CUIT 30-71454591-0
SYASA ARGENTINA SA CUIT 30-68266558-7
EZEQUIEL LODEIRO CUIT 20-07748488-5
TGLT SA CUIT 30-70928253-7
SAMUEL BENJUYA CUIT 20-08186275-4
JEFFREY JUAN BERK CUIT 20-16514401-6
ASOCIACION VECINAL PUERTOS DEL LAGO SA CUIT 30-71438826-2

Juan Luis Campos
Gerente General

Meridional SEGUROS

30/01/2023 12:52:44

ACCIDENTES PERSONALES

Constancia de Cobertura

Constancia Nro. 9137571

Se deja expresa constancia que FRANCISCO JAVIER PAREDES BAEZ ha contratado en esta Compañía un seguro de Accidentes Personales, de acuerdo a las Coberturas y Sumas Aseguradas que a continuación se detallan y conforme a las Condiciones Particulares y Generales del mencionado seguro.

Coberturas	Suma Asegurada
MUERTE POR ACCIDENTE	$ 3.000.000,00
INVALIDEZ TOTAL Y/O PARCIAL PERMANENTE POR ACCIDENTE	$ 3.000.000,00
REEMBOLSO DE GASTOS POR ASISTENCIA MEDICO FARMACEUTICA POR ACCIDENTE. Deducible: $ 300.00	$ 200.000,00
RENTA DIARIA POR INTERNACION HOSPITALARIA POR ACCIDENTE	$ 0,00
REEMBOLSO GASTOS DE SEPELIO POR MUERTE ACCIDENTAL	$ 0,00

Vigencia: 30/01/2023 - 30/01/2024

Ámbito: Jornada Laboral con "In itinere" - Cobertura In Itinere SIN Motocicleta

Asegurados:

FRANCISCO JAVIER PAREDES BAEZ	DNI	94442306	ELECTRICISTA EN GENERAL	Benef.: HEREDEROS LEGALES

Se deja constancia que se otorgará cobertura siempre y cuando el personal asegurado se encuentre trabajando con las medidas de seguridad y protección inherentes a dicha actividad exigidas por ley de riesgos del trabajo. En caso contrario la cobertura queda nula y sin valor, sin responsabilidad alguna por parte de Meridional Cía. Arg. de Seguros S.A. de abonar la suma establecida en póliza.

Esta Aseguradora renuncia en forma expresa a iniciar toda acción de repetición o de regreso contra (1) sus funcionarios, empleados u obreros, en cualquier forma jurídica, con motivo de las prestaciones dinerarias que se vea obligada a indemnizar al personal alcanzado por la cobertura de esta póliza contratada por FRANCISCO PAREDES BAEZ, por los accidentes sufridos en ocasión de los trabajos realizados en (1) o durante el trayecto entre el domicilio del trabajador y su lugar de trabajo.

(1) FUNDACION UNIVERSIDAD SAN ANDRES - CUIT: 33711134609,
ASOCIACION CIVIL EDUCATIVA ESCOCESA SAN ANDRES- CUIT 30-52982680-6
UTHGRA- CUIT 34-53133865-2
CONSORCIO DE PROPIETARIOS LA PORTEÑA RESIDENCES - CUIT 30-70937555-1
PREPAN SA 33-52273454-9
KIDE CONSTRUCCIONES SRL CUIT 30-71151035-0
CONSTRUCTORA SANTIAGO SA CUIT 30-70477663-9
UNIVERSIDAD SAN ANDRES CUIT 33-71113460-9
AMERICA PAVILLON SA CUIT 30-71454591-0
SYASA ARGENTINA SA CUIT 30-68266558-7
EZEQUIEL LODEIRO CUIT 20-07748488-5
TGLT SA CUIT 30-70928253-7
SAMUEL BENJUYA CUIT 20-08186275-4
JEFFREY JUAN BERK CUIT 20-16514401-6
ASOCIACION VECINAL PUERTOS DEL LAGO SA CUIT 30-71438826-2

Juan Luis Campos
Gerente General